



MUNICIPIO DE "NORIA DE ANGELES", ZAC.

PROGRAMA:

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL).

OBRA Y/O ACCIÓN:

401008: AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC

CONTRATO #:

NA-FIII-09-2022

CONTRATISTA.

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

COMUNIDAD:

RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE)

EJERCICIO 2022

CEGULA DE INFORME - FON BASICA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
BOGOTÁ, COLOMBIA

FECHA DE ENTREGA: _____
FECHA DE RECEPCIÓN: _____
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: _____
CATEGORÍA: _____

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Arroz	100	kg
Maíz	50	kg
Trigo	20	kg
Legumbres	10	kg
Frutas	5	kg

Observaciones: _____
Firma del Responsable: _____
Fecha: _____

NUM. EXT.: _____
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: _____
CATEGORÍA: _____

Observaciones: _____
Firma del Responsable: _____
Fecha: _____

FECHA DE ENTREGA: _____
FECHA DE RECEPCIÓN: _____
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: _____
CATEGORÍA: _____



PROGRAMA
SUBPROGRAMA

CLAVE
AP
A

NOMBRE
AGUA POTABLE
AMPLIACION

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC

TIPO DE OBRA NUEVA () AMPLIACIÓN (X) REHABILITACIÓN () PROCESO ()

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO (X) ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()

INSTANCIA EJECUTORA PRESIDENCIA MUNICIPAL

IV.- INVERSIÓN

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	FISE	MUNICIPAL	DIRECTA	CREDITO	OTROS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2021	91,392.62	\$0.00	\$0.00	91,392.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00

V.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
METAS DEL PROYECTO	ML	237.00	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
BENEFICIARIOS DIRECTOS	7	3	4
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	25	12	13
HOGARES BENEFICIADOS	7		

VI.- PERIODO DE EJECUCION

DIAS NATURALES:

FECHA DE:

INICIO: 21/03/2022

TERMINO: 11/04/2022

ELABORÓ
YANINE CASTILLO ZUNIGA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Vo. Bo.
ING MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA
 SUBPROGRAMA

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS

PROYECTO DE OBTENCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL RANCHO NUEVO DE MORELOS DE CUICUILTEPEC, MUNICIPIO DE ANGULIERAS

TIPO DE OBRAS

REHABILITACIÓN ()
 AMPLIACIÓN ()
 NUEVA ()

INSTANCIA EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()
 COMUNITARIA ()

PRESENCIA MUNICIPAL

IV. INVERSIÓN

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	OTROS
INVERSIÓN APROBADA Y VALIDADA EN EL EJERCICIO 2021	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00

V. METAS Y FINANCIARIOS DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
BENEFICIARIOS DIRECTOS	13	HOMBRES
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	4	MUJERES
HOGARES BENEFICIARIOS	13	TOTAL

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

DÍAS NATURALES

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

REGISTRADO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC			
CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	142.20	11.12	1,581.26
Corte de concreto simple con hoja de diamante. Incluye: trazo. Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M.L.	20.00	64.99	1,299.80
Demolición de concreto simple (Pisos, guarniciones, etc.) incluye: limpieza, retiro del mismo a una distancia máxima de 1 km. de material no utilizable dentro y/o fuera de la obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución. (trabajos realizados en interior con protocolo de ingreso y seguridad)	M2	0.90	164.20	147.78
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B. Excavación con equipo para zanja en material común en zona B incluye afloje y extracción del material amacice o de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	M3	35.55	68.38	2,430.91
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona C. Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	M3	49.77	361.37	17,985.38
Plantilla de arena de 5 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	M3	7.11	600.00	4,266.00
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	35.55	78.96	2,807.03
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	42.66	99.55	4,246.80
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm (2.5 ") Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreo, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M.L.	237.00	149.15	35,348.55
Suministro e instalación de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	1.00	180.78	180.78
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	187.60	187.60
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	183.14	183.14
Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundizada promedio de tubería central de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con manguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavación a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostática	TOMA	7.00	570.48	3,993.36
Piso a base de concreto hidráulico de fc=250 kg/cm2 de 15 cms de espesor terminado costaleado. Incluye: materiales, desperdicios, muestras, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución	M2	6.00	415.51	2,493.06
Limpieza general de la Obra	M2	142.20	11.50	1,635.30
SUBTOTAL				\$78,786.75
IVA				\$12,605.87
TOTAL				\$91,392.62



CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO

NOMBRE DE LA OBRA:		AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC		
FECHA DE:	INICIO:	25/03/2022	TERMINO:	29/04/2022

PROGRAMADO TODO EL AÑO

FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		MONTO (PESOS)
ML	237.00		91,392.62

MES	FISICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO	30%	\$27,417.79
ABRIL	70%	\$63,974.83
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$91,392.62



PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA

NOMBRE DEL SERVIDOR		CATEGORÍA	
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO	

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
ML	1000	100000

MES	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO	10%	10000
ABRIL	10%	10000
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL		200000



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CALENDARIO DE EJECUCION

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MARZO
Corte de concreto simple con hoja de diamante. Incluye: trazo. Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	MARZO
Demolición de concreto simple (Pisos, guarniciones, etc.) incluye: limpieza, retiro del mismo a una distancia máxima de 1 km. de material no utilizable dentro y/o fuera de la obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución. (trabajos realizados en interior con protocolo de ingreso y seguridad)	MARZO
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	MARZO
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona C, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	MARZO
Plantilla de arena de 5 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	ABRIL
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	ABRIL
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm (2.5 ") Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreos, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ABRIL
Suministro e intalacion de tapon tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalacion, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ABRIL



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD ESPECIAL BÁSICA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

AMPLIACION DE 327 M² DE RÍO DE AGUA POTABLE EN LA REVOLUCION BRVA COMUNIDAD YANCHO NUEVO DE NOROCC DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANIGUAS LAS

FECHA	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
MARZO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MARZO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MARZO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MARZO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MARZO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
ABRIL	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
ABRIL	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MAYO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MAYO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.
MAYO	Trabajo de campo para la toma de mediciones y levantamiento del terreno en el sitio de obra.



VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NORIA DE ANGELES, ZAC.

ING GUADALUPE SOBIERIOS

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

ING MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LUGAR: RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE) FECHA: 02/03/2022

INFORMACION ADICIONAL:



VALIDACION DE OBRAS DE FACILIDAD

LOS ACALDO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PROYECTO DE

AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUAS POTABLES EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MONTES ALEGRES, MUNICIPIO DE

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE VALIDACION COMPROMETIENDO LA MISMA A PARTIR DEL DIA DE LA FIRMA DE LA ASISTENCIA TECNICA, REVISARA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.

MANUEL BOU ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GUADALUPE HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

LUGAR: RANCHO NUEVO DE MONTES ALEGRES, MUNICIPIO DE MONTES ALEGRES, BAJA CALIFORNIA SUR
FECHA: 10/03/2022

RECOMENDACION ADICIONAL

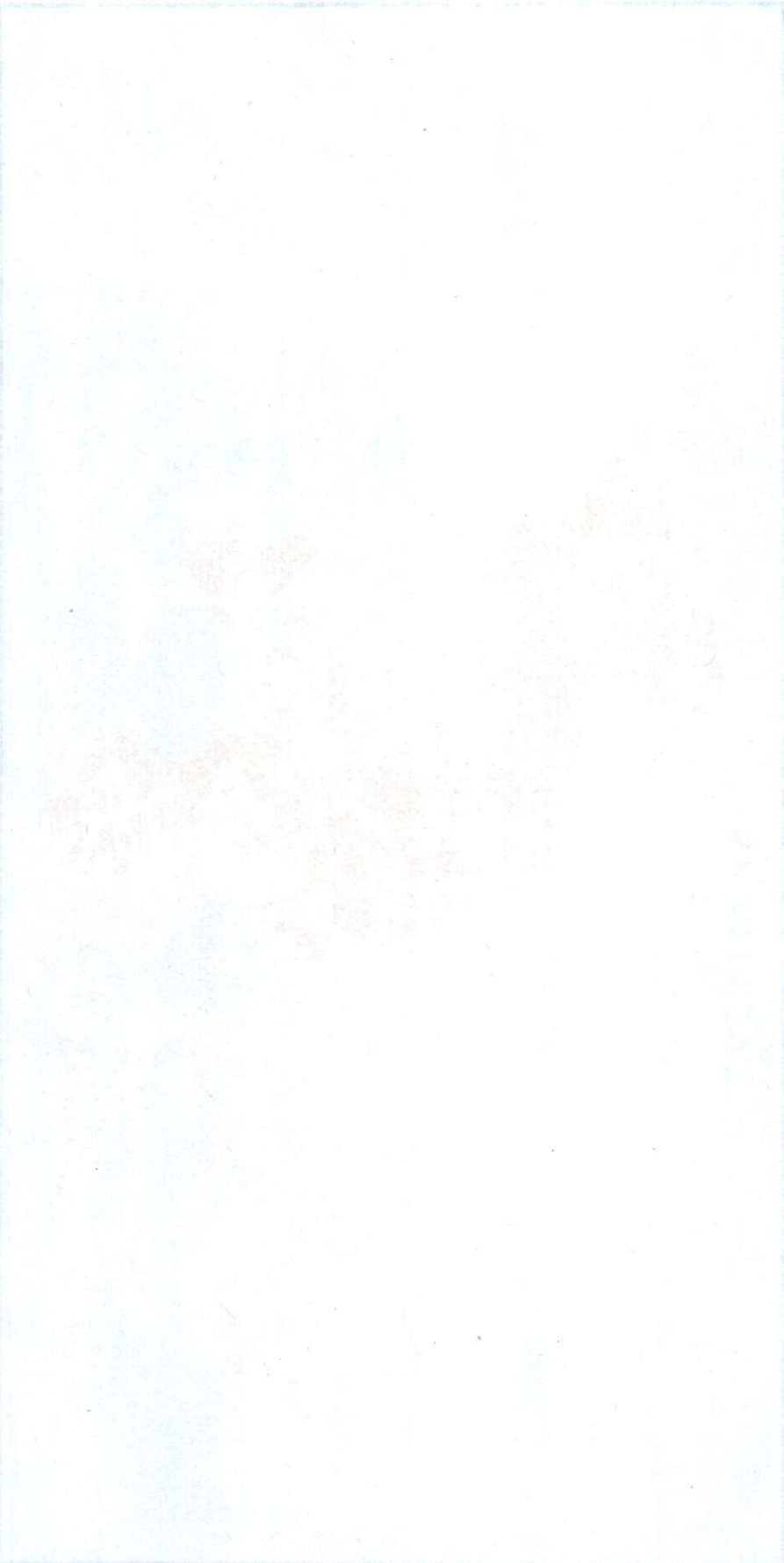


PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DEL MUNICIPIO

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC





UNIVERSITATEA DE STATI DE VORNEA - FACULTATEA DE INGINERIE SI TEHNIC - CATEDRA DE MATEMATICA

PROIECTUL DE CURS

ASIGURAREA ALIMENTARIEI SI NUTRITIEI DE AMARCORD





PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DE LOCALIDAD

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC



35. NORIA DE ANGELES

32 MOYIN DE YIGETES



BYMCHO-MEHO DE

СЛУЖБА ЗА ЗАШТИТА НА ОКОЛИШНАТА СРЕДИНА И НАЦИОНАЛНИ ПАРКОВЕ

СМОДЕЛ НА БИОТОП

НАСОБНА ДЕШЕВЕНТИНА НА РАБОТА

СЛУЖБА ЗА ЗАШТИТА
НА ОКОЛИШНАТА СРЕДИНА



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CROQUIS DE OBRA

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC





ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: _____
 LUGAR: _____
 PRESENTE: _____
 SECRETARIO: _____

EL PRESENTE ACTA SE LEYÓ Y FUE ACEPTADO EN LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE _____

EL DÍA DE LA FECHA DE LA ACEPTACION.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, _____

EL SECRETARIO DE LA COMUNIDAD, _____

EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, _____

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, _____

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL, _____

EL SECRETARIO DEL COMITÉ LOCAL, _____

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL, _____

EL SECRETARIO DEL COMITÉ LOCAL, _____

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL, _____

EL SECRETARIO DEL COMITÉ LOCAL, _____



**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

LOS BENEFICIARIOS DE LA(S) LOCALIDAD(ES): RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE)
 DEL MUNICIPIO DE: Noria de Angeles, DEL ESTADO DE ZACATECAS,
 SIENDO LAS: 10:00 HORAS DEL DÍA 02 de Marzo REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA
Calle Revolución, ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES
 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL Y DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO LOS SOLICITANTES DE LA
 OBRA DENOMINADA:

**AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION EN LA COMUNIDAD RANCHO
NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES ZAC**

BENEFICIANDO A 7 VIVIENDAS CON UN TOTAL DE : 237.00
 ML

CON EL PROPÓSITO DE CONTITUÍR EL COMITÉ DE OBRA DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 BÁSICA Y COOPERAR ACTIVAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

UNA VEZ APROBADAS LAS PROPUESTAS SE SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA NOMBRAR A DICHO COMITÉ Y
 RESULTARON ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: Ma. Teresa Esquivel Trujillo.
 SECRETARIO: Obdulia Reyes Durón.
 TESORERO: Josefina Herrada Hernández
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Emma Bernal Vazquez.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDA A DAR POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO
 LAS 10:50 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA LA PRESENTE ACTA POR FECHA, FIRMANDO DE
 CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE OBRA

Ma. Teresa Esquivel T.
 PRESIDENTE

Obdulia Reyes.
 SECRETARIO

Josefina Herrada Hdez
 TESORERO

Emma Bernal V.
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



ING. MANUEL BÉCERRA DE LA ROSA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
 ACTA CONVINTIVA DE COMITÉ

LOS SEÑORES DE LAS LOCALIDADES: _____
 DEL MUNICIPIO DE _____
 EN UNO DE LOS _____
 REUNIDOS EN EL LUGAR DE _____
 EN UNO DE LOS DÍAS _____
 DE MARCHA DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LOS SECTORES DE LA
 DE LA COMUNIDAD RANCHO _____

CON EL FIN DE REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 EN LA COMUNIDAD RANCHO _____
 CON UN TOTAL DE _____

CON EL FIN DE REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 EN LA COMUNIDAD RANCHO _____
 CON UN TOTAL DE _____
 Y APROBANDO LA FOLIOGRAFÍA SE CUMPLE LA MISIÓN PARA NOMBRAR A DICHO COMITÉ Y
 PRESIDENTE _____
 SECRETARIO _____
 TERCERO _____
 VOCAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN _____

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRAMITAR SE PROCEDE A CERRAR LA SESIÓN EN UNO DE
 LAS _____ A PRESERVA LA MEMORIA DE LA SESIÓN EN UNO DE
 CON OPORTUNIDAD DE SU EN SU INTERVENCIÓN
 COMITÉ DE OBRAS

_____ PRESIDENTE
 _____ SECRETARIO
 _____ TERCERO
 _____ VOCAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN
 _____ PRESIDENTE DEL COMITÉ
 _____ SECRETARIO DEL COMITÉ
 _____ TERCERO DEL COMITÉ
 _____ VOCAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL COMITÉ



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA PARA LA TOMA DE DECISIONES, LECTURA DE ACTAS Y FIRMA DE ACUERDOS EN RELACIÓN AL
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

FECHA: 02/03/2022

LOCALIDAD: RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE)

MUNICIPIO: Noria de Angeles

No	NOMBRE	FIRMA
1	Ma Teresa Esquivel Trujillo	Ma Teresa Esquivel T.
2	Abdulia Reyes Duran	Abdulia Reyes R.
3	Josefina Herrada Hernandez	Josefina Herrada Hdz.
4	Emma Bernal Vazquez	Emma Bernal V.
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		



FORMULARIO DE REGISTRO DE ALUMNOS

Este formulario es para registrar a los alumnos que participan en el curso de actualización de conocimientos en el área de la salud.

El curso se llevará a cabo del día _____ al día _____ de _____ de _____.

FECHA: _____
LUGAR: _____
NOMBRE DEL CENTRO: _____
CATEGORÍA: _____

NÚMERO	NOMBRE	APellidos
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

EJERCICIO 2022

EN APEGO AL CAPITULO 6 PUNTO 6.4.6.1 DEL PÁRRAFO TERCERO DEL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NORMADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE ES EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS Y/O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL.

CELEBRAN POR PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN A SU VEZ ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y POR OTRA EL COMITÉ COMUNITARIO Y/O POR OBRA DE LA COMUNIDAD DE **RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE)** LOS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

1.- EL EJECUTIVO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS **58** MUNICIPIOS DEL ESTADO, CELEBRARON UN ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO OPERAR EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AL H. AYUNTAMIENTOS Y ESTOS A SU VEZ LOS OPERAN CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LOS COMITÉS DEL REFERIDO PROGRAMA.

2.- EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE **NORIA DE ÁNGELES**, CON DOMICILIO EN **HIDALGO S/N**, SE ENCUENTRA CONSTITUIDO SEGÚN EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DE FECHA **03 DE DICIEMBRE DE 2021** Y TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EFECTUAR LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Y A LA VEZ PROMOVER E IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA.

EL C. **ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHO CONSEJO.

3.- EL COMITÉ DE LA COMUNIDAD DE **RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES**, SE CONSTITUYO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASÍ COMO OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

EL C. **MA. TERESA ESQUIVEL TRUJILLO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A NOMBRE REPRESENTACIÓN DE DICHO COMITÉ.

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS I, FRACCIÓN II, 3.7.50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE OBRAS PÚBLICAS; Y EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONCERTANDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL H. "AYUNTAMIENTO", EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
SEGUNDA.- LA OBRA Y/O ACCIONES QUE SE EJECUTARAN POR EL COMITÉ SERÁN LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.", PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, EL "AYUNTAMIENTO" MINISTRARA AL "COMITÉ" \$91,392.62 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N).

TERCERA.- LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR ESTARÁ A CARGO DEL "AYUNTAMIENTO".

LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL "COMITÉ" Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO Y DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTA.- EL "AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A:

A) MINISTRAR LOS RECURSOS AL "COMITÉ" DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN EL PROGRAMA P.O.A.

B) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE POR SEPARADO, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS Y/O ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, INDEPENDIEMENTE DE LA CONTABILIDAD DE LOS INGRESOS DEL PROPIO "AYUNTAMIENTO" Y DE LOS PROGRAMAS.

C) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN, AL "CONSEJO" Y AL "COMITÉ" RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS DEL PRESENTE CONVENIO; ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.

D) PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA AL COMITÉ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y APOYAR A ESTE CON LA MINISTRACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS.

E).- INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

QUINTA.- EL "COMITÉ" SE COMPROMETE A:

A).- REALIZAR LAS OBRAS Y/O ACCIONES OBJETO DEL SIGUIENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA P.O.A. A EFECTO DE QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA APLICABLES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTAN.

B).- APORTAR EN EFECTIVO Y/O EN MANO DE OBRA O MATERIALES DE LA REGIÓN, LA CANTIDAD DE \$ 000 (— 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 0 % DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES A REALIZAR.

C).- EJERCER LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA, DESTINÁNDOLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES U OBRAS Y OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

D).- PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO.

E).- INFORMAR AL REPRESENTANTE COMUNITARIO ANTE EL CONSEJO, DE LOS AVANCES FÍSICOS Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

F).- COLABORAR CON EL CONSEJO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

G).- INFORMAR QUINCENALMENTE AL AYUNTAMIENTO, POR ESCRITO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

H).- ATENDER AL CONSEJO EN LA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y COLABORAR CON ESTE.

I).- LLEVAR UNA CONTABILIDAD ESPECIAL, DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO LOS RECIBOS DE LOS COMPROBANTES, QUE AMPAREN LAS EROGACIONES REALIZADAS; PERMITIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AUDITAR DICHA CONTABILIDAD, SI ASÍ LO JUZGAN NECESARIO.

J).- DAR AVISO AL "CONSEJO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PARA QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.

K).- RECIBIR LAS OBRAS Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

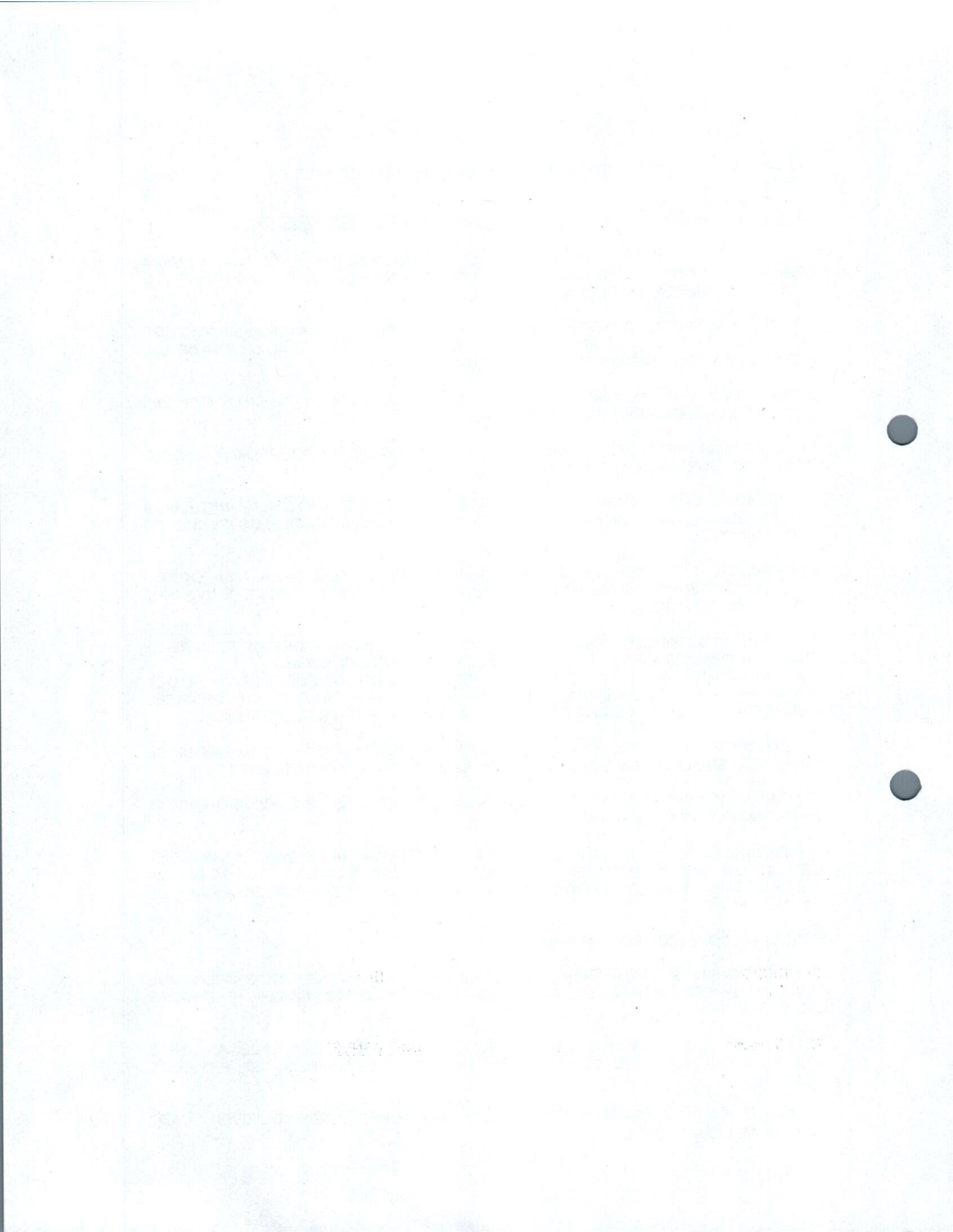
L).- DENUNCIAR ANTE EL REPRESENTANTE DEL COEPLA O LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LAS IRREGULARIDADES QUE SE OBSERVEN QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; TANTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, COMO DE PARTICULARES.

SEXTA.- EL "CONSEJO" SE COMPROMETE A:

A).- GESTIONAR Y COORDINAR LOS DIVERSOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA EL "COMITÉ" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

B).- COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

C).- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES.



D).- SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES, A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

E).- LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES U OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "CONSEJO" Y EL "COMITÉ", YA SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "CONSEJO", "COMITÉ" DARA LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO. EN TAL CASO SE COMPROMETEN A REINTEGRAR AL AYUNTAMIENTO" LOS RECURSOS QUE LES HAYA MINISTRADO Y ESTÉN EN ALGUNA CAUSA SIN EJERCER EN ESTE MOMENTO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR LOS HECHOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL Y/O CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA PRIVAR DE TALES HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS, EL CUAL SERA INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

OCTAVA.- EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA AL RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. LAS PARTES QUE CONVIENEN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO. RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

NOVENA.- EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, PUDIÉNDOSE MODIFICAR O ADICIONAR DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES; LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

DADO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN **RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ÁNGELES, ZAC.**, DEL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA

NOMBRE Y FIRMA

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO
MUNICIPAL

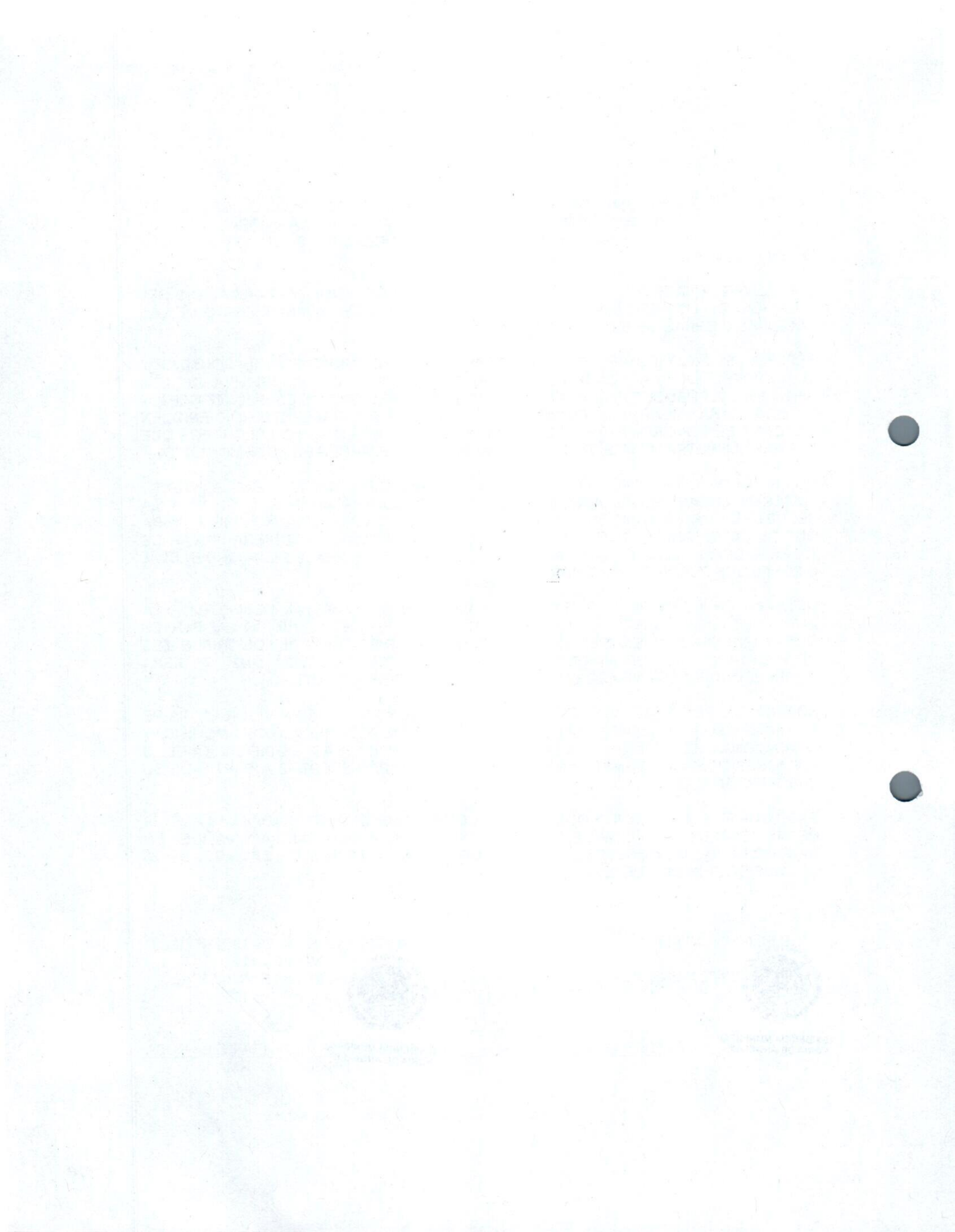
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA

NOMBRE Y FIRMA



REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL CONSEJO

Angelica Lozano Guerrero.
NOMBRE Y FIRMA

EL VOCAL DE CONTROL Y VIG. DEL CONSEJO

NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL

Pedro Luis Cervantes
C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO
NOMBRE Y FIRMA



POR EL COMITÉ
PRESIDENTE

Ma. Teresa Esquivel T.
NOMBRE Y FIRMA

NORIA DE ANGELES, ZAC.

LA DIRECTORA DE
DE DES. ECONÓMICO Y SOCIAL

Yanine Castillo Zuñiga
TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
NOMBRE Y FIRMA

EL SECRETARIO DEL COMITÉ

Abdulin Reyes D.
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

EL TESORERO DEL COMITÉ

Josefina Herrada Hdz.
NOMBRE Y FIRMA

Emma Bernal V.



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE OBRA.

FIII (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) EJERCICIO 2022

MARCO ESTRATEGICO

Se promueve, la integridad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización, ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social de la aplicación de los recursos en obra; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que en el financiamiento de la obra a ejecutar, se haga con la transparencia de los recursos públicos y con la calidad en la misma en materiales y mano de obra. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

En la comunidad de **RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES** del municipio de **NORIA DE ÁNGELES** reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa **EL LUGAR DE COSTUMBRE** con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra acordada por el Consejo de Desarrollo Social y Municipal y autorizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Finanzas en oficios No. _____, respectivamente en la ejecución específica de _____ del día 03 del mes de **DICIEMBRE** del dos mil veintiuno y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del **C. MA. TERESA ESQUIVEL TRUJILLO**, representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del presidium.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra
- 4.- Alcances y beneficios del programa a desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
DE LA COMUNIDAD DE: **RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE MORELOS), NORIA DE
ANGELES**
EJERCICIO 2022.

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar la cantidad de \$ 5.000 que corresponde al porcentaje de su participación en efectivo y/o mano de obra y materiales en cantidad y calidad suficientes para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con las normas del RAMO 23 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenida en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se denominará: Comité de obra "**AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.**", y tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objeto contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participarán también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: Jardín Hidalgo s/n del municipio de NORIA DE ANGELES.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización, construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten. El órgano ejecutivo del comité tendrá como asesores a representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.

OCTAVA: El vocal de control y vigilancia informa y orienta al comité y a la comunidad acerca de los lineamientos de operación del fondo, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras y acciones. Así como la estricta vigilancia de las obras y la actuación de los servidores públicos.

NOVENA: En este acto el Comité recibe por parte del Departamento de Desarrollo Económico fotocopia del proyecto técnico de la obra a ejecutar para su consulta y conocimiento de las diversas representaciones involucradas en el programa que se los requieran como referencia.

Leída que fue las presentes actas constitutivas y enteradas los participantes de su contenido y alcance legal, la firman de conformidad para su constancia y validez los que en ella quedaron como comité; la presente se integra con la lista de asistencia en la comunidad de **RANCHO NUEVO DE MORELOS, NORIA DE ÁNGELES, ZAC.**, el día **23** del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

Ma. Teresa Esquivel T.

PRESIDENTE
NOMBRE Y FIRMA

Abdulia Reyes D.

SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA

Josefina Herada Hdez.

TESORERO
NOMBRE Y FIRMA

Emma Bernal V.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
NOMBRE Y FIRMA

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
POR LA PRESIDENCIA MPAL.

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

Angelica Lozano Guerrero

REPRESENTANTE COMUNITARIO
DEL CONSEJO.
NOMBRE Y FIRMA

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



NORIA DE ÁNGELES, ZAC.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESARROLLO ECONÓMICO
NÚM. DE OFICIO: 121

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE OBRA

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Por medio del presente me permito notificarle que le fue asignada la obra denominada "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC" Para lo cual es sabido que cuenta con los recursos técnicos y financieros para realizar los trabajos a ejecutar en la obra mencionada.

Sin más por el momento le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

Noria de Ángeles, Zac. A 18 de Marzo del 2022

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

c.c.p.Archivo.

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com

NORIA DE ÁNGELES ZAC.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESARROLLO ECONOMICO
NUM. DE OFICIO: 126

ASUNTO: MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE TENEMOS A BIEN DARLE A CONOCER CUÁL SERÁ LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC” QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR EL PROCEDIMIENTO DE: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO., PARA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AJUSTÁNDOSE A LAS CONDICIONES DE PAGO.

LAS CONDICIONES DE PAGO EN LOS CONTRATOS SERÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ÁNGELES, ZAC, A 18 DE MARZO DEL 2022
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL




T. S. U. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

c.c.p. Archivo.

Municipio de Noria de Angeles, Zac.
Calle Hidalgo S/N Noria de Angeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.
PERIODO: 2021-2024
OFICIO NO.: 98/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. PEDRO LUIS CERVANTES SOTO
ORGANO INTERNO DE CONTROL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 18/03/2022 SE DIO INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC" SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORIA DE ANGELES, ZAC., A 18 DE MARZO DEL 2022
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



[Handwritten Signature]
FSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

SECCIÓN DE
ECONÓMICO
ANGELES, ZAC.



NORIA DE ANGELES, ZAC.

Recibido 31-03-22 Pedro Luis Cervantes

c.c.p. Archivo

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.
Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

Tels. 496 967 7013, 496 967 7014, 496 967 7047 Correo Electrónico: presidencianoria@hotmail.com



[Faint, illegible handwritten text]

NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

CONTRATO DE OBRA N° NA-FIII/09/2022

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DEL ING. **MANUEL BECERRA DE LA ROSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA PROFRA. **MARIANA EGUREN MARTINEZ** SÍNDICO MUNICIPAL; LA T.S.U. **YANINE CASTILLO ZÚÑIGA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EL ING. **GUADALUPE SOTO RIOS**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "**MUNICIPIO**" Y POR LA OTRA EL C. **JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ**, CON R.F.C. **JIRA851116KS1** QUIEN SE DENOMINARÁ EL **CONTRATISTA**, SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DECLARA:

- 1.- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 2.- PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA OBRA, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "**EL MUNICIPIO**" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES DEL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).
- 3.- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 84 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- 4.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 98880, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES **MNA8501012Q7** NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- 5.- SE ENTIENDE POR ENTE PÚBLICO: A LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN

Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

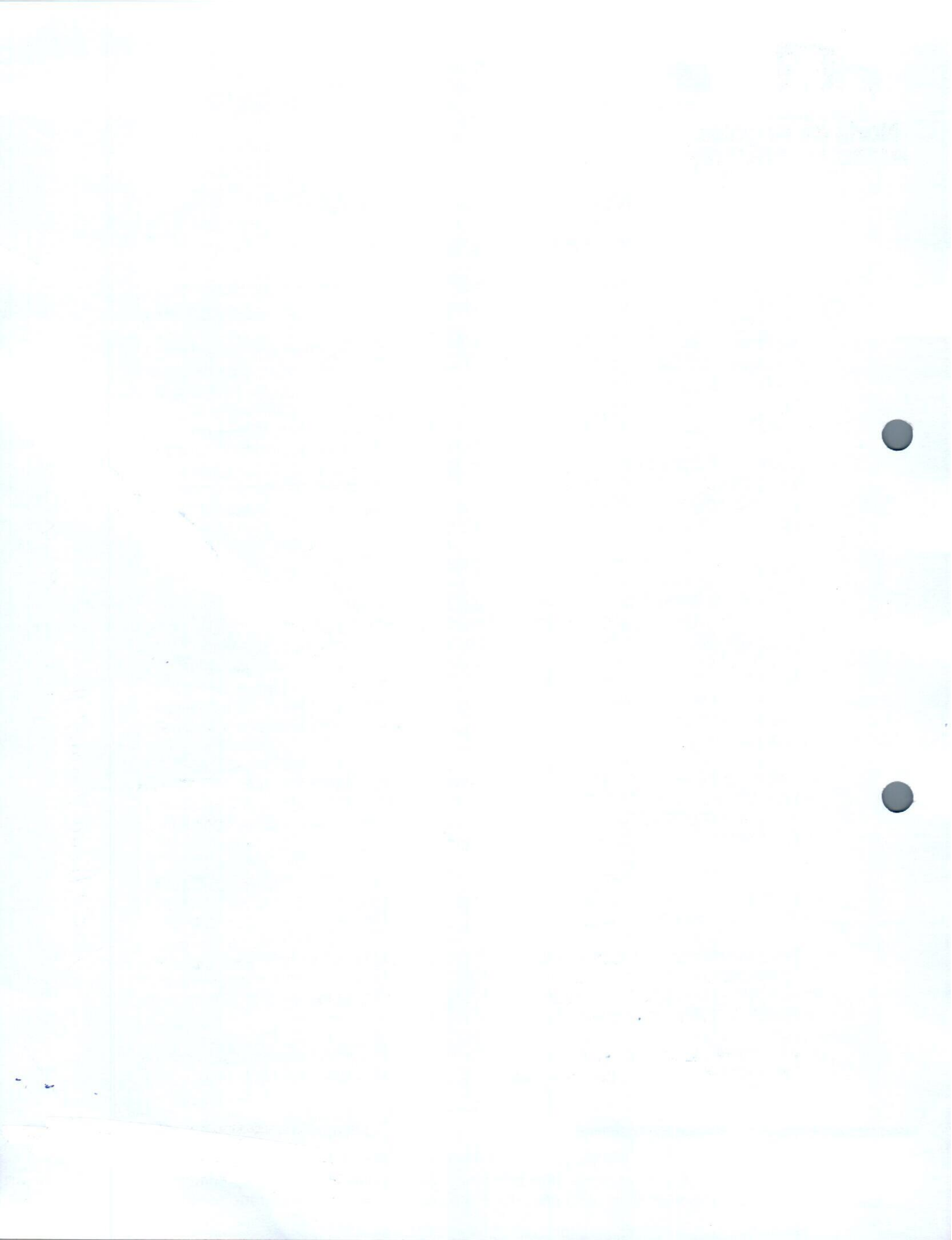
Calle Hidalgo S/N Noria de Ángeles, Zac.

MEM

Jose Alfredo Jimenez R.

φ

2/2



ESTATAL QUE POR SUS FUNCIONES DEBAN INTERVENIR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

6.- SE ENTIENDE POR CONTRATISTA A LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

7.- QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, QUE SEÑALAN RANGOS PARA DECLARAR TIPO DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO Y EL ARTICULO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

A.- SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y LO ACREDITA CON EL R.F.C. **JIRA851116KS1** QUE TIENE SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA PARA PROVEER LOS GASTOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO No. 1858, DEL LIBRO 67 DE NACIMIENTOS DEL AÑO DE 1986 DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA, JALISCO.

B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE LAS FLORES No. 14 COL. SAN FRANCISCO, NORIA DE ANGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

TERCERA.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

A.- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDA, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS, REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU CUMPLIMIENTO.

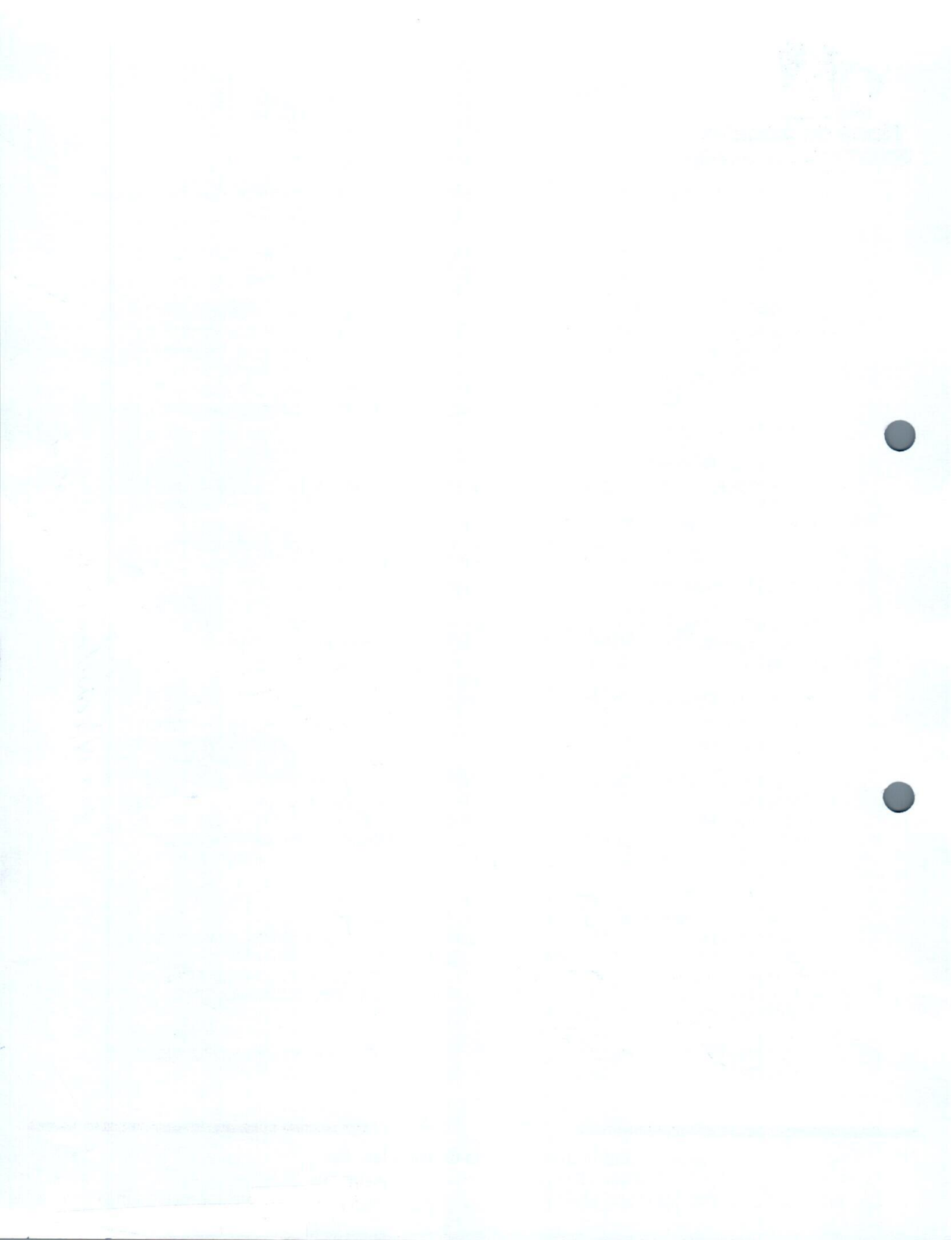
B.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS,

MEM

José Alfredo Jiménez R.

27

6



PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN UN FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C.- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTREN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ESTANDO DE ACUERDO CADA UNA DE LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL MUNICIPIO ENCOMIENDA AL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN:

AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.

Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$91,392.62 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL I.V.A. (OBRA FINANCIADA HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO). ESTA CANTIDAD SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO ADICIONAL QUE AL RESPECTO ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y 99 Y 100 DE SU REGLAMENTO POR LO QUE SÍ "EL CONTRATISTA" REALIZA OBRA POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **21 DE MARZO DEL 2022** Y A TERMINAR

A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

QUINTA.- ANTICIPO.- EL CONTRATISTA RENUNCIA AL ANTICIPO, YA QUE SU EMPRESA CUENTA CON LOS MEDIOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE ORIGINE LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA.

SEXTA.- FORMA DE PAGO, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110 Y 111 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS PARA EL INICIO DEL PAGO.

LOS NÚMEROS GENERADORES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y/O REPRESENTANTE.

LOS NÚMEROS GENERADORES, DEBEN SER REALIZADOS CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO, SE DEBERÁN DIBUJAR LOS CROQUIS QUE SEAN NECESARIOS Y SE DEBE REALIZAR UNA RECOPIACIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE VERIFICARÁ QUE TODOS LOS DATOS SEAN CORRECTOS, LEGIBLES Y COMPLETOS.

"EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA ESTIMACIÓN DE MANERA CLARA, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE TAL FORMA QUE LOS DATOS DE ESTA COINCIDAN CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CON BASE A LOS AVANCES CORRESPONDIENTES. EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, HA PRESENTADO EN ESTE MOMENTO LAS PÓLIZAS DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 FRACCIONES I Y II, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE LIBERARA CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA CONCLUIDO CON LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO



OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y ENTREGUE A "EL MUNICIPIO" UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CITADA LEY POR EL 10% PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD Y LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE SURJAN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZAN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

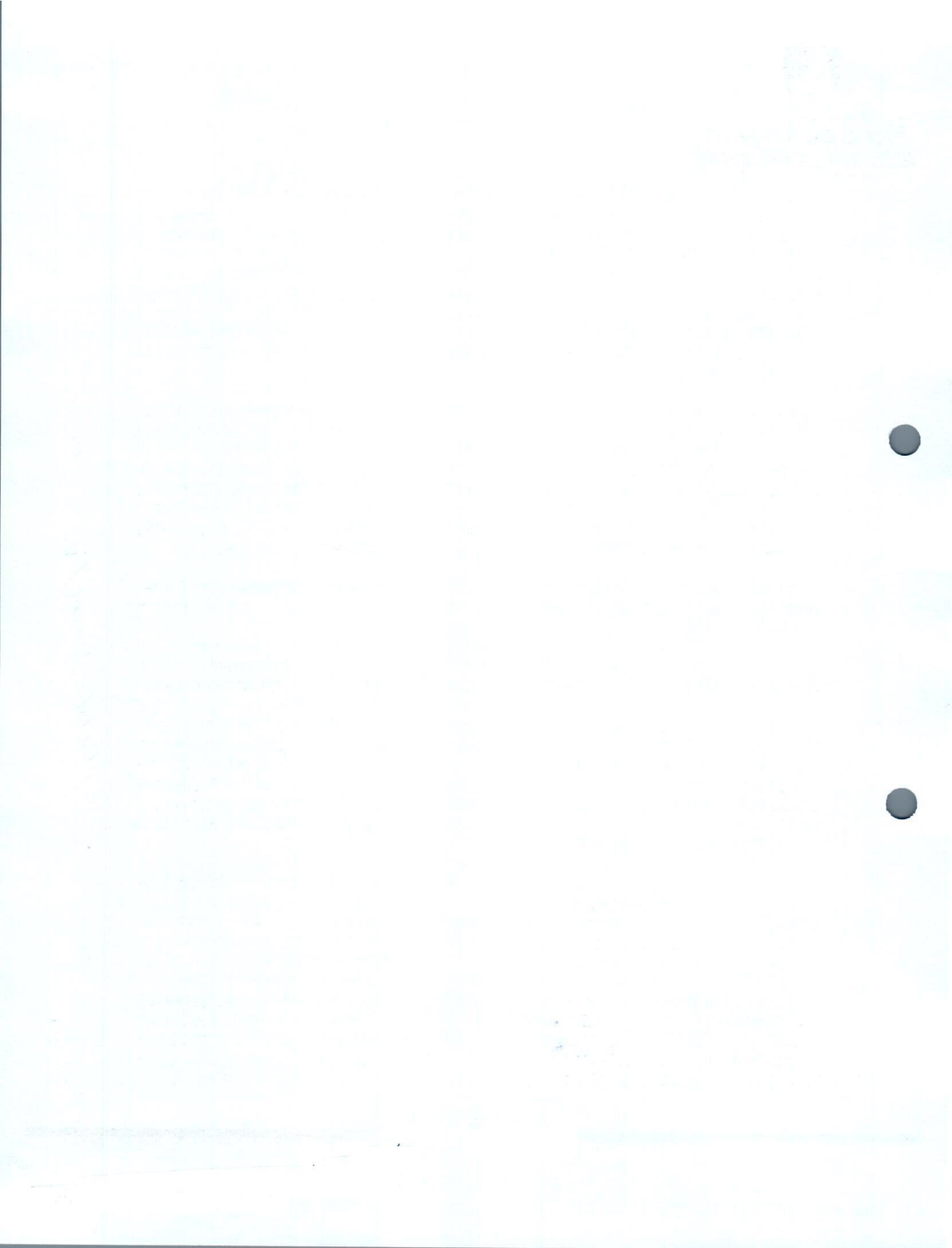
OCTAVA.- AJUSTES DE COSTOS. LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS QUE GENEREN UN INCREMENTO O REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SUPUESTOS EN EL QUE ESTARÁ DISPUESTO POR LO ESTABLECIDO EN LOS GASTOS ARTÍCULO 28,29, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO 105 AL 106 DE SU REGLAMENTO.

NOVENA.- PAGOS EN EXCESO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCION IX Y ARTICULO 112 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE DEVÉN PREVER LOS PAGOS EN EXCESO, EN CUYO CASO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE LLEGARAN A GENERAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA TENIDO LUGAR EL PAGO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO"

DECIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN REFERENCIA A LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ESTOS SE REALIZARAN DE MANERA TOTAL CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 145 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS "EL MUNICIPIO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A JUICIO EXISTIRÁN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

MEM
Jose Alfredo Jimenez

2
G
1



DECIMA PRIMERA.- REPRESENTACIÓN DE “EL CONTRATISTA” PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A NOMBRAR UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE OBRA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR “EL CONTRATISTA”, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES. SERÁ “EL CONTRATISTA” EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTE SUPUESTO ESTABLEZCA “EL MUNICIPIO”; SERÁ ADEMÁS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS CARGOS QUE RESULTEN.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA” “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LA OBRA: “AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA DE LOS RIESGOS DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL MUNICIPIO” OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. IGUALMENTE SE OBLIGA A “EL CONTRATISTA” A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS POR ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO”.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. CUANDO “EL CONTRATISTA” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN RELACIÓN AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO “EL MUNICIPIO” TENDRÁ LA FACULTAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

MEM
dose Alfredo Jimenez R.
3
[Signature]



OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" ATREVES DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TÉRMINO A LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO, CUYAS SANCIONES PODRÁN SER HASTA EN UN 5% DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO NO REALIZADO DURANTE EL MES QUE CORRESPONDA O A LA FRACCIÓN RESPECTIVA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS SI "EL CONTRATISTA" DA TERMINO A LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSA IMPUTABLES AL DE "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" NO SE ATRIBUYA LA CULPA A "EL CONTRATISTA".

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

SI "EL MUNICIPIO" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 Y 139 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, 121 DE SU REGLAMENTO.

DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTES LA OBRA: "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.," CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE HARÁ LA COMUNICACIÓN "AL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

Jose Alfredo Jimenez

2
[Signature]



DECIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURGIERAN DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO O DE DIVERSA ÍNDOLE, LAS PARTES ACUERDAN INICIALMENTE RESOLVERLAS POR LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN Y CUANDO ESTO SEA POSIBLE, SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" DISPONDRÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EXPONER LO QUE A SUS INTERÉS CONVENGAN, CUYO PLAZO INICIARA A PARTIR DE QUE SURJA EL INCIDENTE DE QUE SE TRATE. "EL MUNICIPIO".- POR SU PARTE EVALUARÁ LOS ARGUMENTOS Y EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL "CONTRATISTA" PRESENTE SUS ARGUMENTOS, SIENDO ESTA DETERMINACIÓN INAPELABLE.

DECIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A INICIAR INMEDIATAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMA OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES. LAS PARTES SE OBLIGAN A QUE LA OBRA: "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC." OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO ANEXO, CORRESPONDEN A LOS PROPUESTOS POR "EL CONTRATISTA" Y POSTERIORMENTE VALIDADOS POR "EL MUNICIPIO" Y GOBIERNO DEL ESTADO.

DECIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE), NORIA DE ANGELES, ZAC.,", ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA

MEM

Jose Alfredo Jimenez R.

2





JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE NI NINGÚN OTRO VICIO QUE PUEDA ANULAR EL CONTENIDO LEGAL DEL MISMO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, EN ORIGINAL Y COPIA AL 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LA SINDICO MUNICIPAL

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ

LA DIRECTORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

EL DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

TSU. YANINE CASTILLO ZÚNIGA

ING. GUADALUPE SOTO RIOS

EL CONTRATISTA

Jose Alfredo Jimenez R.
 C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ



DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

OBRAS PUBLICAS
NORIA DE ANGELES, ZAC.



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: Presupuesto

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NORIA DE ANGELES, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto me dirijo a usted presentarle el presupuesto para la obra de **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE).**

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (PESOS)	IMPORTE (PESOS)
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	142.20	11.12	1,581.26
Corte de concreto simple con hoja de diamante. Incluye: trazo. Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M.L.	20.00	64.99	1,299.80
Demolición de concreto simple (Pisos, guarniciones, etc.) Incluye: limpieza, retiro del mismo a una distancia máxima de 1 km. de material no utilizable dentro y/o fuera de la obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución. (trabajos realizados en interior con protocolo de ingreso y seguridad)	M2	0.90	164.20	147.78



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	M3	35.55	68.38	2,430.91
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona C, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	M3	49.77	361.37	17,985.38
Plantilla de arena de 5 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	M3	7.11	600.00	4,266.00
Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	35.55	78.96	2,807.03
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	M3	42.66	99.55	4,246.80
Suministro, instalación, junteo y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm (2.5") Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarreos, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M.L.	237.00	149.15	35,348.55
Suministro e instalación de tapón tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalación, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	1.00	180.78	180.78



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Suministro y Colocación de TEE de PVC Hidráulico RD-26. de 2.5" de diámetro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	187.60	187.60
Suministro y Colocación de codo de PVC Hidráulico RD-26. de 2.5" de diámetro, por unidad de obra terminada	PZA	1.00	183.14	183.14
Construcción de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidad promedio de tubería central de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con manguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavación a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con máquina y acarreo del material producto de la excavación y limpieza general de la obra a banco de tipo autorizado, además de la prueba de control de calidad hidrostática	TOMA	7.00	570.48	3,993.36
Piso a base de concreto hidráulico de f'c=250 kg/cm2 de 15 cms de espesor terminado costaleado. Incluye: materiales, desperdicios, muestras, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución	M2	6.00	415.51	2,493.06
Limpieza general de la Obra	M2	142.20	11.50	1,635.30
			SUBTOTAL	\$78,786.75
			IVA	\$12,605.87
			TOTAL	\$91,392.62

ATENTAMENTE

Jose Alfredo Jimenez R.

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA

CALLE SAN FRANCISCO #28
COL. CENTRO
SAN FRANCISCO
NORIA DE ANGELES. ZAC.

CEL: 4961040672

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: CALENDARIO DE EJECUCION

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NORIA DE ANGELES, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto me dirijo a usted presentarle el calendario de ejecución para la obra de **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE).**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
Limpieza y trazo en el área de trabajo para cepa de agua potable estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye estacado, encalado, trabajos topográficos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	21-Marzo-22
Corte de concreto simple con hoja de diamante. Incluye: trazo. Herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	22-marzo-2022
Demolición de concreto simple (Pisos, guarniciones, etc.) incluye: limpieza, retiro del mismo a una distancia máxima de 1 km. de material no utilizable dentro y/o fuera de la obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución. (trabajos realizados en interior con protocolo de ingreso y seguridad)	22-Marzo-2022
Excavación de 0,00 - 2,00 mts de profundidad en zona B, Excavación con equipo para zanja en material común en seco incluye afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y taludes remoción acarreo hasta 10 mts. del área de construcción	22 al 31 de Marzo 2022
Excavación de 0,00 a 2,00 mts de profundidad en zona C, Excavación en roca fija, incluye empleo de equipo neumático y/o marro cuña y/o maquinaria adecuada para la excavación, así como extracción de rezaga a mano, afloje y extracción del material, amacice y limpieza.	22 al 31 de Marzo 2022
Plantilla de arena de 5 cm. de espesor para apoyo de tuberías PVC, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta abundamiento de material y todo lo necesario para su ejecución	28 al 31 de Marzo 2022

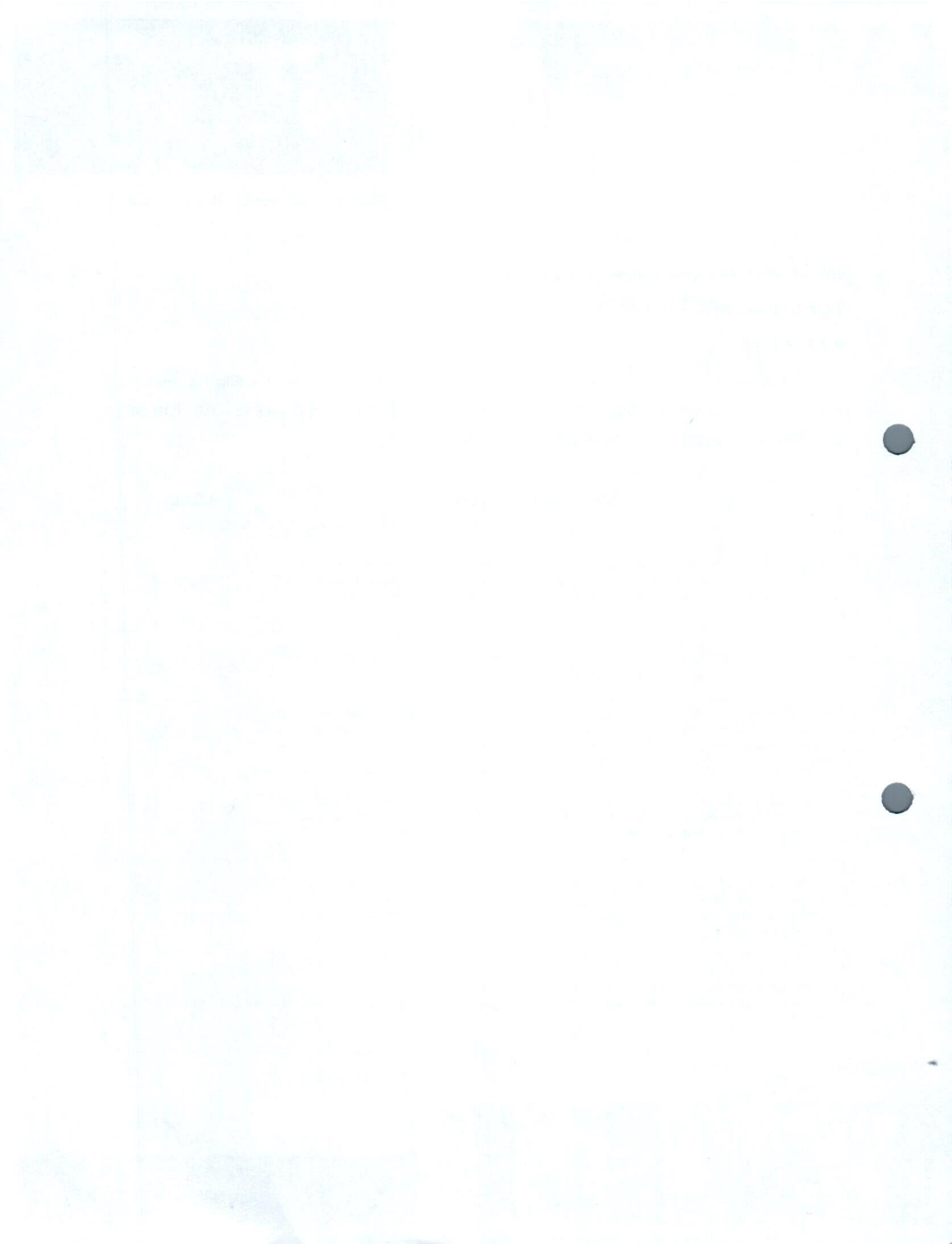
CALLE SAN FRANCISCO #28

COL, CENTRO

SAN FRANCISCO

NORIA DE ANGELES. ZAC.

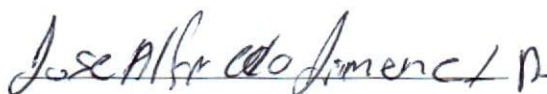
CEL: 4961040672



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Relleno de zanjas Compactado al 85% proctor en capas de 20 cm con agua, con material producto de excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	28 Marzo al 8 Abril 2022
Relleno A volteo con material producto de la excavación, incluye selección de material y formación de montículo de material sobrante de excavación para su correcta ejecución	28 Marzo al 8 Abril 2022
Suministro, instalación, junto y prueba hidrostática de Tubería de 62.5 mm (2.5 ") Ø RD-26 de P.V.C. que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, incluye el suministro hasta el sitio de la obra, acarrees, maniobras locales, almacenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.	25 de Marzo al 04 Abril-2022
Suministro e instalación de tapón tipo campana de pvc de 2.5" Ø incluye: Instalación, material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	01-Abril-2022
Suministro y Colocacion de TEE de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	01-Abril-2022
Suministro y Colocacion de codo de PVC Hidraulico RD-26. de 2.5" de diametro, por unidad de obra terminada	01-Abril-2022
Construccion de Toma domiciliaria de 1/2" de 2.0 ml de longitud profundidada promedio de tuberia cebral de agua potable de 1.10 mts, en arroyo, ancho de zanja de 0.40 mts, con maguera de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con alma de aluminio, conectores (macho y Hembra), abrazadera de PVC, incluye: Trazo, excavacion a mano en material tipo B, rellenos compactados al 85% y 95% con material de banco (Tepetate), carga con maquina y acarreo del material producto de la excavacion y limpiza general de la obra a banco de tipo autorizado, ademas de la prueba de control de calidad hidrostatica	31 de marzo al 05 de abril 2022
Piso a base de concreto hidráulico de f'c=250 kg/cm2 de 15 cms de espesor terminado costaleado. Incluye: materiales, desperdicios, muestras, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución	08 de marzo
Limpieza general de la Obra	11 de abril del 2022

ATENTAMENTE



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA

CALLE SAN FRANCISCO #28
COL, CENTRO
SAN FRANCISCO
NORIA DE ANGELES, ZAC.

CEL: 4961040672



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: CONOCER SITIO DE LA OBRA.

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NORIA DE ANGELES, ZACATECAS
P R E S E N T E.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE **LA CONVOCANTE** NOS PROPORCIONÓ, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, NOS HUBIERE PROPORCIONADO LA CONVOCANTE Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: Aceptación de la Obra

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NORIA DE ANGELES, ZACATECAS
PRESENTE.

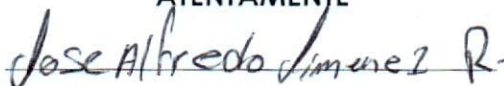
Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo de mí parte, me es grato informarle que acepto la obra denominada: **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE).**

Con especificaciones y características según establece el catálogo de conceptos de dicho proyecto.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad de los programas y contestación a su petición de respuesta al oficio antes mencionado.

Sin más por el momento quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEL RESIDENTE DE OBRA.

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NORIA DE ANGELES, ZACATECAS
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que para la obra de **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE)** Con numero de contrato **NA-NA-FIII/09/2022.**


Se ha designad a **JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGIEZ** como superintendente para esta obra.

El cual está facultado y autorizado para cualquier toma de decisiones que para la obra corresponda.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la normatividad y lineamientos de los programas.

Sin más por el momento, y en espera de una atención al presente me despido de usted, reiterándole mis saludos.

ATENTAMENTE



JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: OFICIO DE INICIO DE OBRA.

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA

DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NORIA DE ANGELES, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que en el día 21 del mes de Marzo del 2022. Se dio inicio con los trabajos de la obra denominada: **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE).**

Con número de contrato: NA-FIII/09/2018.

Lo anterior con la finalidad de dejar constancia del inicio de los trabajos de referencia conforme al contrato suscrito.

HACIENDO CONSTAR QUE:

Se dispone del proyecto de ejecución de los trabajos y del terreno en condiciones para el comienzo de la obra.

Manifestando también estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados.

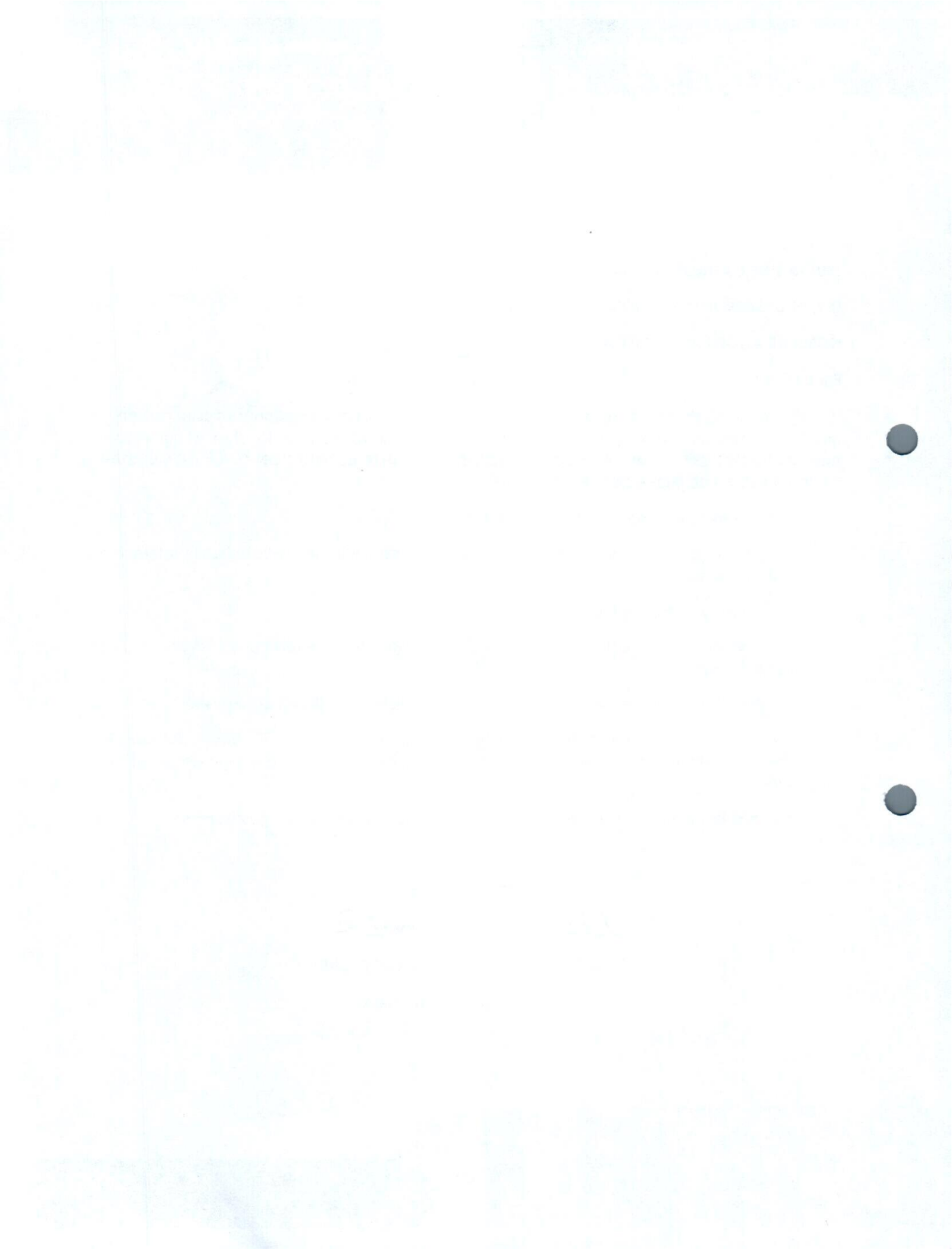
Que se dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de la obra proyectada así como también que se cuenta con el plan de seguridad requerido.

Sin más por el momento, quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

ASUNTO: Renuncia al Anticipo.

TSU. YANINE CASTILLO ZUÑIGA
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NORIA DE ANGELES, ZACATECAS

Por el presente medio y de la manera más atenta, le comunico que para la ejecución de los trabajos de la obra denominada **AMPLIACION DE 237 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REVOLUCION DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE MORELOS (DE GUADALUPE).RENUNCIO AL ANTICIPO**, ya que cuento con la liquidez necesaria para cumplir con los trabajos necesarios para la construcción de dicha obra.

Sin más por el momento, quedo de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



C. JOSE ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE LA OBRA

